



RESOLUCION N°

0571

07 DIC 2010

VISTO:

La Ordenanza N° 11939, y Decreto N° 1252 de fecha 13/10/2010 mediante las cuales se aprueba para el Ejercicio 2010 el Presupuesto de la Administración Municipal, y el Expediente OE/10040/M/10 de solicitud de adecuación presupuestaria, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales mencionadas precedentemente, se aprueba el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2010;

Que por Expediente OE/10040/M/2010, se tramita una adecuación presupuestaria en la Actividad: "Conducción superior", con el objeto de otorgar crédito a la Partida Principal "Servicios", y desarrollar las tareas programadas para el resto del año;

Que el artículo 8° de la Ordenanza N° 11.939 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2010, Decreto N° 1252 del 13/10/2010, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de \$ 500.000;

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en las Partidas Principales, "Servicios" y "Transferencias", de la Actividad: "Conducción superior", dependiente del Servicio administrativo Secretaría de Cultura, sin alterar su monto total;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11° de la Ordenanza N° 11.939 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento;

Que la Secretaría de Cultura, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE CULTURA

RESUELVE:

ARTICULO 1°) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto aprobado para el Ejercicio 2010, mediante Ordenanza N° 11939, Decreto N° 1252 del 13/10/2010 de la siguiente manera:

DEBITOS		
<i>Servicio Administrativo:</i>	SECRETARIA DE CULTURA	
<i>Curso de Acción:</i>	Gerenciamiento del plan cultural municipal	
<i>Partida Principal:</i>	Transferencias	
<i>Actividad/Obra:</i>	Conducción superior	15,000
		15,000
Total:	Gerenciamiento del plan cultural municipal	15,000
TOTAL:	SECRETARIA DE CULTURA	15,000
TOTAL DEBITOS		15,000

SECRETARIA DE CULTURA

Mitre y Santa Cruz - Neuquén
nqncultural@muninqn.gov.ar
4491200 int. 4311 - 4436268



CREDITOS

<i>Servicio Administrativo:</i>	SECRETARIA DE CULTURA	
<i>Curso de Acción:</i>	Gerenciamiento del plan cultural municipal	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	
<i>Actividad/Obra:</i>	Conducción superior	15,000
		15,000
Total:	Gerenciamiento del plan cultural municipal	15,000

TOTAL:	SECRETARIA DE CULTURA	15,000
--------	-----------------------	--------

TOTAL CREDITOS	15,000
----------------	--------

ARTICULO 2º). Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 11.939.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1799</u>
Fecha: <u>17, 12, 2010</u>

SECRETARIA DE CULTURA

Mitre y Santa Cruz - Neuquén
nqncultural@municipn.gov.ar
4491200 int. 4311 - 4436268